



RESOLUCIÓN Nº 3425

La Plata, 8 de agosto de 2023.

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su
examen, que hiciera el Dr. PEREZ, Walter Darío (D.N.I.
29.912.685) respecto del examen escrito rendido para el
cargo de JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LAS
REGIONES 1 Y 2, el día 5 de septiembre de 2022, por el que
se formara el expediente número 5900-889/22; y
CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación de Vacantes
remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de
la corrección junto con el examen escrito rendido por el
postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes
ratifican los puntajes oportunamente asignados
Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala
Examinadora interviniente, por Resolución 04/2023, advierte
que no existe error material en la corrección del examen
escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la
modificación de la puntuación oportunamente adjudicada
Que como el Reglamento General del Consejo de la
Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del
puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos
casos en que medie un error material en la corrección
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA





RESOLUCIÓN Nº 3425

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:
<u>Artículo 1º</u> : Desestimar el pedido de revisión de la
calificación del examen escrito presentado por el Dr.
PEREZ, Walter Darío (D.N.I. 29.912.685) respecto del examen
escrito rendido para el cargo de JUEZ/A DE JUZGADO DE
EJECUCIÓN PENAL DE LAS REGIONES 1 Y 2, el día 5 de
septiembre de 2022
Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente
otorgada al examen escrito rendido por el Dr. PEREZ, Walter
Darío (D.N.I. 29.912.685), y, en consecuencia, su calidad
de desaprobado en el examen para el cargo de el cargo de
JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LAS REGIONES 1 Y 2
(artículo 19 del Reglamento del Consejo de la
Magistratura)
<u>Artículo 3º</u> : Registrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese
Resolución N°3425
Registro de Resoluciones
Secretaría

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria Presidente Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires